

**VOTACIONES DE LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN  
Y ASUNTOS INTERNACIONALES**

A favor	<b>F</b>	En contra	<b>C</b>	Abstención	<b>A</b>
------------	----------	--------------	----------	------------	----------

<p><b>4.- Lectura y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo suscrito por los Diputados Integrantes de la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales de esta Quincuagesimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla por conducto del Diputado Rafael Von Raesfeld Porras, por virtud del cual se exhorte respetuosamente al Congreso de la Unión, para que a la brevedad posible sea modificado el marco legal jurídico existente, para que en próximos procesos electorales, el Instituto Federal Electoral, la Secretaría de Relaciones Exteriores y demás instituciones implicadas, tengan la posibilidad legal para celebrar los convenios necesarios que permitan a los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, la tramitación de Credenciales de elector en nuestras Representaciones consulares como lo son las Embajadas y Consulados de nuestro País.</b></p>	<b>Partido</b>	<b>Votación</b>
<b>Dip. Rafael Von Raesfeld Porras</b>	<b>PAN</b>	<b>F</b>
Dip. Ernesto Leyva Córdova	PRI	F
Dip. Ramón Felipe López Campos	PRI	F
Dip. Felipe David Espinoza Rodríguez	PRI	
Dip. Myriam Galindo Petriz	PAN	F
Dip. Jorge Gómez Carranco	PAN	F
Dip. José Venancio Ojeda Hoyos	PVEM	F